

## Información General

### AGENCIA NO INTEGRADA



#### Descripción del Servicio

Servir como entidad asesora, normativa, fiscalizadora y educativa en todo lo relacionado a la administración de los recursos humanos y las relaciones laborales en el sector público. Reafirmar el mérito como principio rector en el servicio público.

Desarrollar a través de la Escuela de Educación Continua el potencial y capacidad del recurso humano para maximizar sus competencias técnicas y profesionales en su desempeño como servidor público.



#### Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de OATRH](#)



#### Preguntas Frecuentes

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Oficina de Asesoramiento en Asuntos Legales
  - a. tiene la responsabilidad de asesorar al Director, propiamente, y a entidades gubernamentales incluyendo a los municipios, en asuntos relacionados con la administración de los recursos humanos en el servicio público.
  - b. Desarrolla y redacta la reglamentación que tiene a su cargo promulgar nuestra Agencia, como las Cartas Normativas y Memorandos que emite la Agencia.
2. Oficina de Servicios Especializados, Asesoramiento Técnico, Evaluación y Cumplimiento
  - a. asesorar y ofrecer ayuda técnica a las agencias de la Rama Ejecutiva, organismos gubernamentales componentes del Sistema, municipios y corporaciones públicas, en materia de reclutamiento y selección, clasificación de puestos, retribución y otros aspectos relacionados con la administración de los recursos humanos.
  - b. Desarrollar, evaluar y aprobar reglamentos en materia de personal, planes de clasificación de puestos y de retribución; elaborar normas de reclutamiento y bases de evaluación; y evaluar y aprobar solicitudes de dispensa en periodo de prohibición eleccionaria, según lo estatuido en la referida Ley.
3. Escuela de Educación Continua (EEC)
  - a. Planificar, desarrollar, administrar y evaluar actividades de adiestramiento para el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos, con particular interés en el establecimiento de un programa integral de capacitación en administración de recursos humanos y relaciones laborales del servicio público.
  - b. Identificar y atender las necesidades de adiestramiento para el desarrollo de los recursos humanos en el servicio público.
  - c. Desarrollar programas de investigación en el campo de la administración de los recursos humanos.

## Información General

### AGENCIA NO INTEGRADA

- d. Asesorar a las agencias del Gobierno en la implantación de los resultados positivos de las investigaciones para el mejoramiento de los recursos humanos.
4. AEELA
- a. La Asociación de Empleados de Gobierno de Puerto Rico es una institución sin fines de lucro, creada con el propósito primordial de fomentar el ahorro y ofrecer una serie de servicios y beneficios a los empleados públicos y pensionados que la integran, incluidos sus familiares. Servicio al Cliente 787-641-2021. Página Web [www.aeela.com](http://www.aeela.com)